



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**



*** ADMINISTRACION FINANCIERA. PRINCIPALES INSTRUMENTOS
DE INVERSION EN EL MERCADO DE DINERO DEL SISTEMA
FINANCIERO MEXICANO.***

TRABAJO DE SEMINARIO

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

**P R E S E N T A :
JORGE ARTURO CASTRO BENDIMEZ**

ASESOR: L.C. DANIEL HERRERA GARCIA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

ASUNTO: OFICIO DE TERMINACIÓN
DE LA PRUEBA ESCRITA.

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLÁN
PRESENTE

ATN: Ing. Rafael Rodríguez Coballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S.-C.

Con base en los art. 19 y 20 del Reglamento General de Exámenes, informo a ud., que ha sido concluido el trabajo de Seminario: Administración Financiera, Principales instrumentos de inversión en el Mercado de Dinero del Sistema Financiero Mexicano.

que presenta el pasante: Jorge Arturo Castro Bendínez
con número de cuenta: 7403966-3 para obtener el TÍTULO de:
Licenciado en Administración.

Bajo mi asesoría, cubriendo los requisitos académicos.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 24 de noviembre de 1994.

L.C. Daniel Herrera García
NOMBRE Y FIRMA DEL ASESOR

ESTAMPADO
FES-CUAUTITLÁN
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

Rafael Rodríguez Coballos
V. B.
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES
PROFESIONALES DE
ESTUDIOS SUPERIORES

AGRADECIMIENTOS:

A MI ESPOSA MALU

**POR SU AMOR, SU LEAL
COMPAÑIA, SU APOYO Y SU
LUCHA ANTE LA VIDA QUE ME
IMPULSAN A SEGUIR ADELANTE.**

A MIS HIJOS ARLETTE, JORGE Y VANESSA.

**PORQUE CON SU EXISTENCIA
Y GRAN CARIÑO HAN
LLENADO DE ALEGRIA MI
VIDA.**

A MIS PADRES ENRIQUE Y ADDY,

**PORQUE CON SU AMOR,
PRINCIPIOS Y VALORES
CIMENTARON Y CANALIZARON MI
VIDA.**

**A MIS HERMANOS
ENRIQUE, JUAN, YUYIS Y ADDY,**

POR SU AUTENTICIDAD Y AMOR SINCERO.

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Y A LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN,
POR HABERME DADO LA OPORTUNIDAD DE REALIZARME COMO
PROFESIONISTA.**

**A LOS COORDINADORES Y PROFESORES QUE HICIERON POSIBLE LA
REALIZACION DE ESTE SEMINARIO, EN ESPECIAL A LOS**

L.C. DANIEL HERRERA G.

LIC. GUILLERMO AGUILAR

**POR SU ORIENTACION Y APOYO EN LA ELABORACION DEL PRESENTE
TRABAJO A MIS AMIGOS**

JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ

JUAN LUIS SILVA GOMEZ

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN
EN EL
MERCADO DE DINERO
DEL
SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

OBJETIVOS

HIPÓTESIS

INTRODUCCIÓN

1 MERCADO DE DINERO

1.1	EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	2
1.2	EL SISTEMA BURSÁTIL MEXICANO	6
1.3	CONCEPTO DEL MERCADO DE DINERO	10
1.4	CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE DINERO	12

2 CLASIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE DINERO

2.1	SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA FIJA	15
2.2	CETES	21
2.3	PAPEL COMERCIAL	23
2.4	TESOBONOS	25
2.5	ACEPTACIONES BANCARIAS	27
2.6	PAGARE EMPRESARIAL A MEDIANO PLAZO	29

3 EXPECTATIVAS

3.1	ENFOQUE GENERAL	33
3.2	VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA EL INVERSIONISTA	34
3.3	CETES	36
3.4	PAPEL COMERCIAL	37
3.5	TESOBONOS	39
3.6	ACEPTACIONES BANCARIAS	40
3.7	PAGARE EMPRESARIAL A MEDIANO PLAZO	41

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

OBJETIVOS

- I. Describir los principales instrumentos de inversión de renta fija, así como sus principales características, con la finalidad de que el inversionista cuente con más elementos para una mejor toma de decisiones, y esto se refleje en la optimización de sus recursos.
- II. Mostrar en forma genérica a personas no financieras, las características y opciones de inversión de algunos de los instrumentos de renta fija que mejor se ajusten a sus necesidades.

HIPÓTESIS

Si se tiene un portafolios de inversión amplio, se estará en la posibilidad de elegir el o los instrumentos que generen mejores rendimientos maximizando así los recursos.

INTRODUCCIÓN

Un mercado es el medio que facilita el intercambio de bienes y servicios entre oferentes y demandantes; partiendo de este criterio y trasladándolo dentro del Sistema Financiero Mexicano y muy particularmente dentro del Mercado de Valores y el Mercado de Dinero, se puede atribuir que el dinero como tal tiene un valor en el transcurso del tiempo y que hay interesados (demandantes) en conseguir recursos y existen a su vez aquellos que cuentan con recursos excedentes (oferentes) quienes buscan un rendimiento o premio para dar como préstamo sus excedentes, éstas son exactamente las condiciones que propician un funcionamiento perfecto en el mercado, la existencia tanto de oferentes y demandantes y son estos a su vez los que determinan el valor del dinero de acuerdo a las leyes económicas.

Toda persona física o moral que cuente con excedentes de efectivo se puede considerar inversionista, ya que generalmente tales excedentes son canalizados a la adquisición de bienes o servicios que de alguna manera contribuyan al incremento de su capital, esto es porque algunas personas invierten en bienes inmuebles o bien, adquieren metales y piedras preciosas, otros se inclinan en comprar obras de arte o prefieren incursionar en la bolsa de valores, otras personas en cuentas de ahorro de instituciones bancarias o en la inversión de algunos instrumentos financieros de renta fija, que a fin de

cuentas estas personas consiente o inconscientemente se ven involucrados en la activación de la economía nacional, ya que así como estas personas están dispuestas a invertir con el firme propósito de obtener rendimientos, por otro lado existen también personas dispuestas a vender u ofrecer tales bienes o servicios pagando el rendimiento que los inversionistas ganarían .

En el Mercado de Dinero estas operaciones de compra-venta están organizadas a través de intermediarios autorizados que representan los intereses de particulares, sociedades mercantiles y del mismo Gobierno en el libre intercambio del dinero, que de acuerdo con principios, políticas y procedimientos ya establecidos, desarrollan su mejor esfuerzo para ofrecer los instrumentos que en el momento benefician más a sus clientes, tomando en cuenta que en toda actividad económica está implícito en mayor o menor grado el factor riesgo, por lo que cada inversionista debe ser asesorado por personal especializado. Ya que dichos especialistas asesoran a sus clientes para la mejor toma de decisión en su inversión, haciendo hincapié en cada instrumento en forma particular sobre sus beneficios tales como rendimiento, liquidez, seguridad, etc., así como sus restricciones o desventajas de cada uno de los mismos.

CAPÍTULO I

EL MERCADO DE DINERO

- 1.1 EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
- 1.2 EL SISTEMA BURSÁTIL MEXICANO
- 1.3 CONCEPTO DEL MERCADO DE DINERO
- 1.4 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE DINERO

MERCADO DE DINERO

1.1 EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Se define al sistema financiero mexicano "como un conjunto orgánico de instituciones públicas y privadas que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político-económico que brinda nuestro país".

Constituyendo un gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios. Así, se puede decir que el sistema financiero mexicano, es el encargado de regular las actividades de: circulación de dinero, otorgamiento y obtención de créditos, realización de inversiones, prestación de servicios bancarios y de seguros y fianzas.

Las actividades reguladoras son llevadas a cabo por instituciones públicas que reglamentan y supervisan las operaciones crediticias que se llevan a cabo y, por otro lado, definen y ponen en práctica la política monetaria general fijada por el Gobierno a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Sistema Financiero Mexicano está conformado por:

- ✓ Entidades Normativas
- ✓ Intermediarios Financieros
- ✓ Grupos Financieros
- ✓ Instituciones de Apoyo

LA ENTIDAD NORMATIVA

La reguladora de mayor jerarquía es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependiendo de ésta se tienen las siguientes entidades reguladoras del Sistema Financiero Mexicano:

- 📖 Banco de México (BANXICO)
- 📖 Comisión Nacional Bancaria (CNB)
- 📖 Comisión Nacional de Valores (CNV)
- 📖 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Bancarios

- ◆ Banco de México
- ◆ Banca Múltiple
- ◆ Banca de Desarrollo

No Bancarios

- Casas de Cambio
- Aseguradoras
- Sociedades de Inversión
- Organismos Auxiliares de Crédito
 - ✓ Almacenes Nac. de Depósito
 - ✓ Empresas de Factoraje
 - ✓ Arrendadoras Financieras
 - ✓ Uniones de Crédito
- Afianzadoras
- Casas de Bolsa

GRUPOS FINANCIEROS

Los grupos financieros se deben integrar por una sociedad controladora y por lo menos tres de las entidades siguientes:

- ☛ Almacenes Generales de Depósito
- ☛ Arrendadoras Financieras
- ☛ Casas de Bolsa
- ☛ Casas de Cambio
- ☛ Empresas de Factoraje Financiero
- ☛ Instituciones de Banca Múltiple
- ☛ Instituciones de Fianzas
- ☛ Instituciones de Seguros
- ☛ Operadoras de Sociedades de Inversión

Como restricción se establece que dentro de un mismo grupo no podrán participar dos o más intermediarios de la misma clase, salvo Operadoras de Sociedades de Inversión, o Instituciones de Seguros, siempre y cuando estas últimas operen en diferentes ramos.

INSTITUCIONES DE APOYO

Existen muchas instituciones que apoyan al Sistema Financiero Mexicano, pero las más relevantes son las siguientes:

- ☛ Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB)
- ☛ Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL)
- ☛ Asociación Mexicana de Bancos (AMB)
- ☛ Calificadora de Valores (CAVAL)
- ☛ Academia Mexicana de Derecho Bursátil (IMDB)

1.2 EL SISTEMA BURSÁTIL MEXICANO

El sistema bursátil mexicano "es el conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas, a través de las cuales se regulan y llevan a cabo actividades crediticias mediante títulos-valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores."

1.2.1 Esquema del funcionamiento del sistema bursátil

Para que exista un mercado, debe de existir alguien que ofrezca un bien o servicio y otro que quiera o demande ese bien o servicio, de tal forma que estos oferentes y demandantes intercambian recursos monetarios, obteniendo los primeros un rendimiento y pagando los segundos un costo, los cuales entran en contacto a través de un intermediario y/o agentes de bancos.

Dichas operaciones de intercambio de recursos se documentan mediante títulos-valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores.

Tanto los documentos como los intermediarios y/o agentes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Los documentos deberán estar depositados en el Instituto Nacional para el Depósito de Valores (INDEVAL).

La Comisión Nacional de Valores supervisa y regula la realización de todas estas actividades y la Ley de Mercado de Valores reglamenta el sistema en general.

1.2.2 Servicios de las Sociedades Nacionales de Crédito

a) Instituciones de Banca Múltiple

Tiene como objetivo:

- ✓ Fomentar el ahorro nacional
- ✓ Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito.
- ✓ Canalizar eficientemente los recursos financieros.
- ✓ Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.
- ✓ Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple.
- ✓ Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, en las respectivas leyes orgánicas.

Dentro de sus principales operaciones se pueden describir las siguientes:

- ✓ Reciben depósitos a la vista, de ahorro y a plazo o con previo aviso.
- ✓ Aceptan préstamos y créditos.
- ✓ Emiten bonos bancarios y obligaciones subordinadas.

- ✓ Efectúan descuentos y otorgan créditos.
- ✓ Asumen riesgos contingentes vía el otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito o la expedición de cartas de crédito asumiendo obligaciones a terceros.
- ✓ Operan con valores.
- ✓ Operan documentos mercantiles por cuenta propia.
- ✓ Expiden cartas de crédito y realizan pagos por cuenta de clientes.
- ✓ Reciben depósitos en administración, custodia o garantía.
- ✓ Actúan como representante común de tenedores de títulos de crédito.

b) Instituciones de Banca de Desarrollo

Las Instituciones de Banca de Desarrollo son las siguientes:

- Nacional Financiera
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- Banco Nacional de Comercio Exterior
- Banco Nacional de Crédito Rural
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
- Banco Nacional Pesquero y Portuario
- Banco de Pequeño Comercio del Distrito Federal

Para fines del presente trabajo únicamente se hará hincapié en Nacional Financiera, la cual tiene como objetivos:

- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales en toda clase de empresas industriales.
- Actuar como agente financiero de los gobiernos federal, estatal y municipal, y consejero en la emisión, contratación y colocación de valores y bonos públicos.
- Ser agente financiero del sector público en la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior.
- Actuar como promotora del mercado de valores a fin de canalizar recursos al sector industrial.
- Obtener concesiones para el aprovechamiento de recursos naturales, para empresas cuya creación promueva.
- Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de empresas y sociedades.
- Adquirir, utilizar y administrar bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de su objeto.

1.3 CONCEPTO DEL MERCADO DE DINERO

Se entiende como Mercado de Dinero "a la actividad crediticia a corto plazo, en donde los oferentes invierten sus fondos con la expectativa de recuperarlos con prontitud, y los demandantes los requieren para mantener equilibrados sus flujos de recursos".³

Los títulos operados en este mercado son, en el subsistema financiero bancario, los documentos comerciales a corto plazo, como: pagarés y letras de cambio, préstamos bancarios, descuentos etc.

En las instituciones bursátiles, los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), el Papel Comercial, las Aceptaciones Bancarias y los Pagarés de la Tesorería de la Federación, principalmente.

Las normas y reglas que se aplican en este mercado derivan de la Ley del Mercado de Valores, cuyo objetivo fundamental es el de regular la oferta pública de valores, su intermediación en el mercado, las actividades de las personas que intervienen en él, el registro nacional de valores e intermediarios, así como el desempeño de sus autoridades y la prestación de sus servicios.

Ya que el Mercado de Dinero juega un papel importante en el Mercado de Valores, cabe hacer mención que dicho mercado de valores presenta dos niveles:

El Mercado Primario

Se constituye con la ayuda de los intermediarios financieros al recibir flujo de recursos frescos la empresa emisora de su nuevo papel y el público inversionista. Este mercado está constituido por las Casas de Bolsa y por las propias empresas, cuando actúan como compradores de los valores emitidos y colocados por primera vez en el mercado.

El Mercado Secundario

En este mercado se compran y venden títulos valor cuya característica es que son tipo reporto, es decir, se pueden intercambiar antes de su vencimiento, lo cual permite dar liquidez y bursatilidad al mercado permitiendo comprar y vender valores fácilmente.

El Mercado Secundario está integrado por los inversionistas, personas físicas o morales, que intervienen en la transacción de dichos valores o instrumentos. En este caso la empresa emisora no recibe nuevos recursos como sucede en el Mercado Primario. Sólo en el caso de aumento de capital o reinversión de dividendos la empresa capta nuevos recursos.

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE DINERO

- ◊ Conjunto de oferentes y demandantes de fondos a corto plazo.
- ◊ Representado por instrumentos de captación y colocación de recursos.
- ◊ Que incluye todas las formas de crédito con vencimientos no mayor de un año.
- ◊ Tiene un alto grado de seguridad.

Los actores principales en el Mercado de Dinero pueden ordenarse según el volumen de las transacciones que lleven a cabo en dicho mercado. Los actores más relevantes son por una parte los bancos comerciales, los bancos centrales, las grandes empresas, instituciones todas estas que constituyen un mercado de instrumentos especializados tales como los Certificados o Bonos del Tesoro, y por otra parte el público en general que utiliza el dinero por razones diversas.

El motivo o principal objetivo del porque los bancos centrales y comerciales operan en el mercado de dinero se pueden clasificar de acuerdo al orden siguiente:

1. Mantener liquidez y, por tanto, la solvencia del banco.
2. Obtener la máxima rentabilidad posible para los fondos excedentes, teniendo siempre presentes las restricciones impuestas por la primera motivación.
3. Tomar en préstamo los fondos necesarios al costo más bajo posible.

1.4.1 INSTRUMENTOS GENERADOS POR LOS DIFERENTES TIPOS DE EMISORES:

EMISOR	INSTRUMENTO	PLAZO
Gobierno Federal	Cetes	28, 91, 180 y 360 días
	Tesobonos	6 meses
	Bondes	entre 1 y 2 años
	Ajustabonos	3 años
Organismos Descentralizados	PetroPagares	360 días máximo
Bancos	AB'S	360 días máximo
	PRLV	1, 3, 6, 9 y 12 meses
	Bondis	10 años
Almacenes Generales de Depósito	Bonos Prendarios	180 días máximo
Sociedades Mercantiles	Papel Comercial Pagare Empresarial	de 1 a 360 días

CAPÍTULO II

CLASIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE DINERO

- 2.1 SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA FIJA
- 2.2 CETES
- 2.3 PAPEL COMERCIAL
- 2.4 TESOBONOS
- 2.5 ACEPTACIONES BANCARIAS
- 2.6 PAGARE EMPRESARIAL A MEDIANO PLAZO

2. CLASIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE MERCADO DE DINERO

2.1 SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA FIJA

2.1.1 CONCEPTO

Las Sociedades de Inversión "son sociedades anónimas cuyos recursos provenientes de sus accionistas (inversionistas) son invertidos en valores y documentos del mercado de dinero y del mercado accionario, de acuerdo al prospecto de información al público inversionista correspondiente a cada sociedad".⁴

En virtud de sus carteras diversificadas (portafolios de inversión), las Sociedades de Inversión permiten disminuir riesgos en inversiones bursátiles y promediar utilidades. Dichas carteras de valores representan sus activos y actúan de respaldo para la inversión de sus acciones, mismas que son ofrecidas al público.

⁴ A. PERDOMO MORENO. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES. 3ª Edición. Ediciones Contables y Administrativas 1003. P. 105

2.1.2 OBJETIVOS Y TIPOS

Las Sociedades de Inversión tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

Dichos valores y documentos deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, excepto aquellos que la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante disposiciones de carácter general, no apruebe para tal efecto o bien impliquen conflicto de intereses.

De acuerdo a su personalidad jurídica, se dividen en:

a) SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA:

Los recursos provenientes de la colocación de acciones representativas del capital social de este tipo de sociedades se utilizan para invertir en valores y documentos de renta fija (instrumentos de deuda). Existen dos tipos de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda:

Para Personas Físicas.- Aplicable a residentes en el país o en el extranjero, fideicomisos de inversión integrados por personas físicas, y fondos de ahorro.

Para Personas Morales.- Aplicable para residentes en el país o en el extranjero, fideicomisos de inversión integrados por personas morales, fondos de ahorro y de pensiones, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), dependencias y entidades públicas.

b) SOCIEDADES DE INVERSIÓN COMÚN:

Los recursos provenientes de la colocación de acciones representativas del capital social de este tipo de sociedades se utilizan para invertir en instrumentos del mercado de valores, tanto de renta fija como de renta variable.

c) SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITALES

Son sociedades anónimas autorizadas para operar con valores y documentos emitidos por empresas que requieren de recursos a largo plazo. Su propósito es promover la formación de capitales a largo plazo, destinados a financiar la inversión productiva.

2.1.3 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITALES (SINCA'S)

- ☛ Los Sinca's son constituidos y operados por Bancos y Casas de Bolsa.
- ☛ No existe garantía específica; está directamente relacionada al éxito de los proyectos y a los resultados de las empresas promovidas.
- ☛ El monto equivale al capital social requerido y autorizado por la CNV.
- ☛ El rendimiento se determina por el diferencial entre el precio de compra y el de venta. Los precios se determinan de acuerdo a la valuación diaria de la cartera, cuando haya movimientos de ésta.
- ☛ No existe un plazo determinado.
- ☛ Su liquidación es en 48 horas.
- ☛ La pueden adquirir personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, excepto gobiernos o dependencias oficiales del exterior.
- ☛ El destino de los fondos es la operación con valores y documentos emitidos por empresas que requieren de financiamiento a largo plazo para inversión productiva.
- ☛ Personas físicas mexicanas o extranjeras exentas del ISR.
- ☛ Personas morales mexicanas acumulable para el ISR.
- ☛ Personas morales extranjeras retención del 15% del ISR sobre las ganancias de capital.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN COMÚN

Las sociedades de inversión común son constituidas y operadas por bancos, casas de bolsa y operadoras de fondos.

- ✓ Su garantía son los valores que integran la cartera de la sociedad, cuya administración es llevada a cabo por especialistas.
- ✓ El monto equivale al capital social requerido y autorizado por la CNV.
- ✓ El rendimiento se determina por la diferencia entre el precio de compra y el de venta de las acciones, más o menos comisiones. Los precios se establecen mediante la valuación diaria de la cartera de inversión.
- ✓ No existe un plazo determinado.
- ✓ Su liquidación es a 48 horas generalmente.
- ✓ Su colocación es mediante la oferta pública.
- ✓ La pueden adquirir personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, que no sean gobiernos o dependencias oficiales; fondos de pensiones, fondos de ahorro y compañías de seguros.
- ✓ El destino de los fondos es la inversión en valores y documentos del mercado accionario de renta variable y del mercado de dinero de renta fija.
- ✓ Personas físicas mexicanas o extranjeras exentas del ISR.
- ✓ Personas Morales Mexicanas acumulable para el ISR.
- ✓ Personas Morales Extranjeras retención del 15% sobre los intereses pagados.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

Las sociedades de inversión son constituidas y operadas por bancos, casas de bolsa y operadoras de fondos.

- Su garantía son los valores que integran la cartera de la sociedad, cuya administración es llevada a cabo por especialistas.
- El monto equivale al capital social requerido y autorizado por la CNV.
- El rendimiento se determina por el diferencial existente entre el precio de compra y el de venta de las acciones (ganancias de capital). Los precios se determinan de acuerdo a la valuación diaria de la cartera de inversión.
- No existe un plazo determinado.
- Su liquidación es compra mismo día; venta mismo día, 24 o 48 horas hábiles.
- Su colocación es mediante la oferta pública.
- La pueden adquirir personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, dependiendo del mercado al que esté dirigida la colocación de las acciones de la sociedad.
- El destino de los fondos es la inversión en el mercado de valores de renta fija.
- Personas físicas mexicanas o extranjeras y personas morales extranjeras exentas del ISR.
- Personas Morales Mexicanas acumulable al ISR por lo que exceda a la inflación mensual, para lo cual se calculará el componente inflacionario al saldo promedio diario de la inversión que se tenga.

2.2 CETES

2.2.1 CONCEPTO

"Son títulos de crédito al portador por los cuales el gobierno federal se obliga a pagar una suma fija de dinero en fecha determinada. Los CETES son emitidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El agente financiero (intermediario) para su colocación y redención de los mismos es el Banco de México".⁵

Los objetivos gubernamentales básicos que se persiguen con los CETES son tanto financiar parte del gasto público como la regulación de la cantidad de dinero en circulación (conocida técnicamente como oferta monetaria) del país.

2.2.2 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- * Es una inversión de alta liquidez.
- * Es una inversión completamente segura. Cuenta con el respaldo del gobierno federal; el grado de seguridad es el mismo que el de un depósito bancario.

- * Se pueden adquirir y negociar exclusivamente a través de las casas de bolsa.
- * Se emiten semanalmente los días jueves. Los montos típicos de las emisiones actuales son de varias decenas de miles de millones de pesos cada semana.
- * La duración máxima no podrá exceder de dos años.
- * El valor unitario de los CETES es de N\$ 10.00
- * El rendimiento que producen es libre de impuestos para las personas físicas. Para las personas morales es acumulable a su resultado fiscal.
- * Técnicamente, el rendimiento que se logra como tenedor de un CETE, por un cierto periodo, es una ganancia de capital no una tasa de interés.
- * Los títulos permanecen siempre en depósito en Banco de México, quien lleva registros contables de las operaciones que realizan con cada bolsa de valores. Las casas de bolsa, a su vez, llevan registros contables detallados de las operaciones con su clientela y por cuenta propia.
- * No está restringida la tenencia de CETES a extranjeros, siempre y cuando estén domiciliados en el país.
- * Cada jueves, día de nueva emisión, se publica un prospecto en los principales diarios. El prospecto contiene los siguientes datos: monto de la emisión, número de la misma, fecha de vencimiento, días de vigencia y la tasa de descuento promedio ponderado equivalente a la tasa de descuento.

2.3 PAPEL COMERCIAL

2.3.1 CONCEPTO

"Se designa aquellas operaciones de crédito a corto plazo entre empresas, las cuales tienen como objeto canalizar excedentes corporativos de efectivo temporales a otras empresas que los aceptan y por el uso de los cuales, quien utiliza esos excedentes, usualmente están dispuestos a pagar una prima sobre la tasa pasiva de interés del mercado."⁶

Desde el punto de vista financiero, la principal ventaja que representa para las empresas (o personas físicas) que participan en este mercado como compradores, es obtener una tasa de rendimiento superior a la de los otros instrumentos, o un costo de financiamiento menor al del mismo mercado, para la empresa oferente de papel comercial. Además, las emisiones de papel comercial, usualmente no tienen garantía específica.

Con frecuencia se presentan situaciones en que las empresas requieren de efectivo a corto plazo para utilizarlo como capital de trabajo (en el financiamiento de inventarios, cuentas por cobrar, anticipos y/o pagos a proveedores, etc.). Para satisfacer esa necesidad, la banca cuenta con líneas de crédito las cuales pueden ser utilizadas por las empresas dentro de los límites fijados y de acuerdo a la disponibilidad de efectivo existente. Sin embargo, a pesar de ello, en algunas ocasiones dicho mecanismo no es suficiente y las empresas se ven obligadas a la búsqueda de fuentes adicionales de crédito a corto plazo.

Justamente de esa necesidad surgió el mercado de papel comercial; es decir en base al obtener financiamiento a corto plazo de parte de otras empresas, particularmente de aquellas empresas que podrían encontrarse en una situación de liquidez excesiva temporal.

El mercado de papel comercial es muy antiguo. De hecho, es una necesidad natural que surgió de las propias empresas. Sin embargo, en el mercado bursátil es un instrumento relativamente nuevo, implantado en septiembre de 1980.

2.3.2 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- ✓ Referente al aspecto fiscal, los rendimientos obtenidos son acumulables para las personas morales, para las personas físicas, en la actualidad, reciben un tratamiento idéntico al de los CDs bancarios.
- ✓ El papel comercial, junto con el mercado de obligaciones, son mecanismos de desintermediación

2.4 TESOBONOS

2.4.1 CONCEPTO

"Los Bonos de la Tesorería de la Federación (TESOBONOS) son títulos de crédito denominados en moneda extranjera, en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar una suma en moneda nacional equivalente al valor de dicha moneda extranjera en una fecha determinada".⁷

2.4.2 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Es un vehículo de financiamiento del gobierno federal, administrado por el Banco de México. Los títulos permanecen en todo tiempo depositados en el propio instituto central, quien lleva cuentas de TESOBONOS a las casas de bolsa e instituciones de crédito, las cuales, a su vez, llevan cuentas de estos títulos a su propia clientela. De esta manera, la colocación, transferencia, pago de intereses y redención de los títulos se realiza con máxima agilidad, economía y seguridad, ya que no implica el movimiento físico de los mismos, sino que las operaciones se manejan en libros, expidiéndose a los interesados los comprobantes correspondientes.

⁷ SUBCOMITE DE MERCADO DE DINERO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA. A.C. TESOBONOS FOLLETO TECNICO N° 3 - Ed. Mexico. Asociación Mexicana de Casas de Bolsa 1984 - p. 3

- Los TESOBONOS están denominados en dólares. El valor nominal de cada TESOBONO ha sido, hasta la fecha, de mil dólares.
- El tipo de cambio es el correspondiente al tipo de cambio libre de venta de dólares en los Estados Unidos, valor 48 horas. Dicho tipo de cambio libre será calculado por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. con base a seis cotizaciones de instituciones bancarias y seis más de casas de cambio no bancarias que reflejen las condiciones del mercado cambiario.
- Las adquisiciones de estos títulos por parte de los inversionistas se efectúan contra entrega en moneda nacional por el equivalente de los dólares correspondientes.
- Estos títulos son pagaderos en la República Mexicana en una sola exhibición a su vencimiento.
- Los TESOBONOS a plazos de hasta seis meses no devengan intereses y son colocados a descuento. Aquellos a plazos mayores podrán devengar un interés fijo pagadero por períodos vencidos.
- La adquisición de TESOBONOS está abierta a cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, excepto si su régimen jurídico se lo impide.

- Las casas de bolsa no cargarán comisiones en las transacciones referidas; su utilidad se derivará, al igual que en todos los demás instrumentos de mercado de dinero, del diferencial entre precio de compra y de venta.
- Los TESOBONOS son títulos inscritos en la Bolsa Mexicana de Valores. Los títulos que no devenguen intereses serán cotizados en términos de tasa de descuento en relación a su valor nominal expresado en dólares. Sin embargo, en todos los casos, las liquidaciones y pagos se efectuarán en moneda nacional.
- De acuerdo con la legislación fiscal vigente a la fecha, tanto los intereses como los ingresos derivados de la enajenación y de la redención, así como la ganancia cambiaria, incluyendo la correspondiente al principal, que obtengan las personas físicas tenedoras de los TESOBONOS, están exentos del Impuesto sobre la Renta.

2.5 ACEPTACIONES BANCARIAS

2.5.1 CONCEPTO

La aceptación bancaria en México se ha estructurado como una operación de crédito a corto plazo, mediante la cual la banca múltiple está en posibilidad de financiar a las empresas.

Básicamente, un banco sólo puede prestar la parte proporcional que, de acuerdo al encaje legal, sus depósitos le permiten. Y esto equivale a que en un determinado momento, cualquier banco se encuentra en la situación que, a pesar de ya haber utilizado toda su capacidad de otorgamiento de crédito, aún persiste una demanda significativa insatisfecha de crédito, por parte de un buen número de empresas.

2.5.2 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Se documentan como letras de cambio giradas por las empresas usuarias del crédito, a su propia orden, las cuales son aceptadas por instituciones de banca múltiple.
- Es un instrumento a un plazo no mayor de 360 días. Las emisiones que se han realizado a la fecha, no han excedido de vencimientos a tres meses.
- Se manejan en múltiplos de N\$ 100.00
- Funcionan a través de tasas de descuento, al igual que los Cetes y el Papel Comercial.
- Referente al aspecto fiscal, los rendimientos obtenidos son acumulables, para las personas morales. Para las personas físicas, en la actualidad, reciben un tratamiento idéntico al de los CDs bancarios.

- No están sujetas al encaje legal, en el sentido tradicional del mismo, es decir, en cuanto a la relación activo/pasivo únicamente existe tope de capacidad de emisión de las mismas hasta por un 40% del capital neto.
- Su riesgo es menor al de muchos instrumentos de los mercados crediticios (tales como el papel comercial, las obligaciones quimografarias, etc.), ya que este instrumento, al haber sido aceptado por el banco emisor, de hecho equivale a estar avaladas por este último.
- Este instrumento es a la fecha, el único que le permite a la banca una participación activa en el mercado de crédito.

2.6 PAGARE EMPRESARIAL A MEDIANO PLAZO

2.6.1 CONCEPTO

"El pagaré a mediano plazo es un título de crédito emitido por una sociedad mercantil mexicana con facultades para contraer pasivos y suscribir títulos de crédito",⁵ con el fin de obtener recursos financieros del mercado de valores a mediano plazo a fin de:

⁵ SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO CORPORATIVO PAGARE DE MEDIANO PLAZO - México Casa de Bolsa Prebiteria 1004-D 3

Financiar capital de trabajo permanente, Financiar proyectos con período de recuperación de uno a tres años y Reestructurar pasivos.

2.6.2 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Como garantía pueden ser quirografarios, avalado o con garantía fiduciaria, mediante el diseño de fideicomisos para garantizar con materias primas, materiales adquiridos y con los frutos o productos que se obtengan del crédito, aunque estos sean futuros o pendientes.

Asimismo, se podrían estructurar las garantías con fincas, construcciones o maquinaria.

- El pagaré a mediano plazo se podrá emitir en un plazo de uno a tres años.
- Debe ser custodiado por el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL)
- Los pagarés a mediano plazo está abierto a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera; Institutos de Seguros o Fianzas, hasta el 5% de la emisión; Fondos de Pensión y Primas de Antigüedad, hasta el 5% de los almacenes generales de depósito; Sociedades de Inversión; Arrendadora Financiera y Uniones de Crédito.
- El monto máximo a emitir, está en relación con la capacidad de generación de efectivo de la emisora, al destino de los fondos y a las garantías establecidas.

- Permite disponer de recursos sin comprometer su liquidez, debido a que los pagos de intereses se efectúan según los programas de pago, con una amortización final.
- Los emisores de este instrumento lo documentan con pagarés en múltiplos de N\$100, que tienen cupones adheridos y numerados en forma progresiva para el pago periódico de intereses.
- La colocación en el mercado primario se efectúa a valor nominal, su negociación en el mercado secundario puede ser a valor nominal y se regirá por las condiciones prevalecientes en el mercado.

CAPITULO III

3 EXPECTATIVAS

- 3.1 ENFOQUE GENERAL
- 3.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS
PARA EL INVERSIONISTA
- 3.3 CETES
- 3.4 PAPEL COMERCIAL
- 3.5 TESOBONOS
- 3.6 ACEPTACIONES BANCARIAS
- 3.7 PAGARE EMPRESARIAL A
MEDIANO PLAZO

3. EXPECTATIVAS

3.1 ENFOQUE GENERAL

Es de vital importancia el tener como mínimo un conocimiento genérico de los diferentes productos que en los mercados de inversión se operan, ya que en el transcurso del tiempo esto puede traer consigo grandes beneficios o en su defecto pérdidas sustanciales al desconocer la operación de dichos productos.

Existe gran diferencia entre el mercado de dinero y el mercado de capitales, por lo que en este último, el inversionista requeriría mayor documentación y profundización en el tema, debido a que el número de variables es mayor interviniendo en éstas situaciones exógenas, porque mucho de su rendimiento va en función a los resultados de cada una de las emisoras y éstas a su vez dependen en gran medida de la situación política, económica y social del país.

En comparación con el mercado de dinero, este también se ve afectado por diversas variables, las cuales su tendencia y su comportamiento se pueden predecir más fácilmente. Y es que los instrumentos que participan en este mercado de renta fija gran parte de ellos son emitidos por el gobierno federal para su financiamiento y/o regulación de la liquidez del mercado nacional a través de su banco central, otros instrumentos son emitidos por instituciones financieras y sociedades anónimas; todos éstos garantizan un rendimiento establecido, donde se puede determinar sin temor a equivocarse el rendimiento de interés o capital que se va a obtener, no siendo esto posible en el mercado de capitales.

Los instrumentos que operan en el mercado de dinero ofrecen diferentes rendimientos, los cuales son el reflejo de los requerimientos de efectivo o financiamiento por parte de los demandantes de crédito y muy específicamente el crédito comercial (imagen) de cada una de las emisoras, implicando con esto un riesgo mayor o menor dependiendo de la emisora dónde se desea invertir.

3.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA EL INVERSIONISTA

3.2.1 SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

3.2.1.1 VENTAJAS

Las sociedades de inversión de renta fija son administradas por personal altamente especializado, el cual efectúa análisis sobre las tendencias y posibles variables que se puedan presentar en un futuro inmediato, con la finalidad de encontrar el punto de equilibrio entre el mayor rendimiento bajo un menor riesgo, en consecuencia éstas personas determinan el porcentaje de inversión en los diferentes instrumentos del mercado de dinero con el propósito de dar mayores rendimientos. Por lo mismo el inversionista en este instrumento no necesita un conocimiento profundo de las características específicas de cada instrumento, ya que deja en manos del especialista el manejo eficiente de sus recursos.

A diferencia de invertir en instrumentos individuales la operación en estos fondos de inversión, se realiza a través de un portafolios, el cual contiene porcentajes diferentes de cada uno de ellos (mezcla de instrumentos) denominado acción, dicha acción tiene un valor específico y esto se va incrementando día a día de acuerdo al rendimiento del fondo. En estos fondos se tiene la opción de incrementar o decrementar parcial o totalmente la inversión cuantas veces se desee, además de contar con la facilidad de conocer en todo momento el monto de la inversión y su rendimiento, mediante la valuación de las acciones, que se publica diariamente.

Cuenta con liquidez, siempre que lo permitan las políticas de cada sociedad.

3.2.1.2 DESVENTAJAS

La principal desventaja es que no hay un rendimiento garantizado, por la composición de la cartera, y de acuerdo a la valuación diaria de cada instrumento, puede darse el caso de que se presenten rendimientos negativos en una sociedad determinada, aunque la probabilidad de que esto ocurra es muy baja. Teóricamente en los fondos de inversión de renta fija no se debiera tener quebrantos, pero por la misma competitividad entre las instituciones para obtener mayor captación ofrecen mayores rendimientos ocasionando con esto que los fondos tomen papeles más riesgosos, como ejemplo se puede mencionar el caso de la Casa de Bolsa Havre.

3.2.2 CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CETES)

3.2.2.1 VENTAJAS

El inversionista encontrará en el mercado de CETES diferentes plazos con la ventaja de poder programar sus necesidades de liquidez al adquirir los Certificados con el vencimiento que más le convenga. Además el riesgo de inversión es CERO, ya que es emitido por el Banco de México y cuenta con la garantía del Gobierno Federal. Este instrumento es sumamente versátil, puesto que se puede operar en forma de Reporte, es decir se puede operar en forma diaria (operaciones OVER NIGHT), como consecuencia de su seguridad y versatilidad gran porcentaje de dicho instrumento está en manos de extranjeros.

Es operado por personas físicas y morales permitiendo a estos tener liquidez en forma inmediata, facilitando al inversionista retirar sus recursos el mismo día.

La tasa del CETE se ha caracterizado de servir como tasa base o de referencia para operaciones activas y pasivas en el sistema financiero, esto derivado a la presencia que ha mostrado al transcurso de los años este instrumento, ya que gran parte del financiamiento del Gobierno Federal ha sido a través de este; a su vez como se realizan subastas semanales permite que se tenga en el mercado una tasa base o de referencia más real de acuerdo a la demanda y/o oferta del dinero en el mercado.

3.2.2.2 DESVENTAJAS

Cuando los CETES se venden antes del vencimiento, están sujetos a las fluctuaciones en las tasas de descuento y de rendimiento; dichas fluctuaciones son mayores conforme mayor sea el plazo por vencer de los títulos.

En la actualidad y a raíz de los acontecimientos políticos, económicos y sociales ocurridos en el país, los inversionistas han ido transfiriendo sus capitales a otros instrumentos que desde su punto de vista les parecen menos riesgosos pero con un rendimiento similar, de tal forma que la presencia de los Cetes dentro del financiamiento del Gobierno Federal se ha visto disminuida, con lo anterior y aunado a otros criterios desde hace como dos años, surgió una nueva tasa de referencia denominada Tasa Interbancaria Promedio (TIP), la cual las instituciones financieras adoptan de acuerdo a su conveniencia.

3.2.3 PAPEL COMERCIAL

3.2.3.1 VENTAJAS

En lo que a rendimiento se refiere, ofrecen retornos superiores a otros instrumentos de corto plazo.

Como este instrumento proporciona altas tasas de rendimiento a los inversionistas, en él se ven favorecidos tanto el inversionista por el rendimiento que ofrece, como el demandante del crédito, ya que ocasionalmente son pequeñas sociedades anónimas las cuales no cuentan con la infraestructura adecuada, y a su vez no tienen acceso a otros medios de financiamiento y estos recursos los obtiene en forma directa a través de un intermediario; su forma de operar es sencilla, se otorga a través de líneas con un plazo no mayor a un año para el demandante del crédito.

3.2.3.2 DESVENTAJAS

Implica variados niveles de riesgo dependiendo del emisor y presenta baja bursatilidad.

El inversionista en este instrumento al demandar más rendimiento asume mayor riesgo, esto es derivado de las características del instrumento ya que se pueden presentar demandantes de crédito bajo este instrumento con baja solvencia económica que a la fecha del vencimiento no pudieran ser frente a sus compromisos.

Al invertir en este instrumento el inversionista deberá tomar en cuenta que este no opera en forma de Reporto de tal forma que se tendrá que sujetar al plazo de inversión pactada hasta su vencimiento, salvo raras excepciones se podría interrumpir el vencimiento de esta operación con las consabidas comisiones y posible disminución en tasa.

3.2.4 BONOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOBONOS)

3.2.4.1 VENTAJAS

El poder invertir en un instrumento que permita estar protegido ante posibles fluctuaciones en el tipo de cambio respecto al dólar.

Ya que los Tesobonos operan al tipo de cambio libre, el inversionista podrá adquirir al vencimiento de su inversión dólares a un tipo de cambio muy similar al del mercado de divisas que esté operando en ese momento; por lo que el inversionista estará protegido al tipo de cambio libre, obteniendo una tasa superior a la del Certificado de Depósitos de los Estados Unidos.

El inversionista tiene la facilidad de programar sus necesidades de liquidez comprando Tesobonos con el vencimiento que más le convenga.

Al igual que otros instrumentos de mercado de dinero, una de las principales ventajas de los Tesobonos es la liquidez. El hecho que un inversionista adquiera Tesobonos a un plazo determinado, no significa que su inversión deba permanecer necesariamente ese plazo.

Cómo el Tesobono opera también a través de Reporto le permite al inversionista obtener un rendimiento atractivo en periodos cortos.

3.2.4.2 DESVENTAJAS

Se podrá considerar como desventaja el poco mercado secundario que aún prevalece y por ello la dificultad inherente para vender anticipadamente, ya que el rendimiento por la venta de los Tesobonos antes de su vencimiento está sujeta a fluctuaciones en los tipos de cambio y en las expectativas del mercado.

Tiene un rendimiento menor que el de Cetes.

La liquidación es en pesos por lo que existe el riesgo de convertibilidad.

3.2.5 ACEPTACIONES BANCARIAS (Abs)

3.2.5.1 VENTAJAS

Este instrumento es emitido por instituciones financieras las cuales brindan seguridad y bajo riesgo al inversionista ya que es avalado por dichas instituciones.

Su flexibilidad en la operación permite al inversionista tener liquidez suficiente de acuerdo a sus necesidades, su rendimiento en este instrumento es competitivo, estando dentro de la media de los instrumentos del mercado de dinero.

Su forma de operar es en tipo Reporto, lo que le permite gran agilidad y versatilidad tanto al demandante como el oferente del crédito.

3.2.5.2 DESVENTAJAS

En ventas anticipadas, los Abs están sujetos a fluctuaciones en las tasas de descuento y de rendimiento, que son mayores conforme mayor sea el plazo por vencer.

Al invertir en este instrumento se está obteniendo un rendimiento no tan atractivo como el que pudiera lograr en otros instrumentos, pero a cambio está obteniendo un menor riesgo.

El inversionista en este instrumento está balanceando el aspecto riesgo-rendimiento.

3.2.6 PAGARE EMPRESARIAL A MEDIANO PLAZO

3.2.6.1 VENTAJAS

Capitalizan intereses mensualmente, existiendo la opción a retirar dichos intereses, siempre que el inversionista gire las instrucciones con anticipación para tal efecto.

Bajo riesgo, dado que están garantizados por la propia Institución de Crédito que los emite.

Tiene una rápida instrumentación y accesibilidad porque involucra un procedimiento de bajo costo, similar al del Papel Comercial.

Es versátil para la obtención de recursos para planes de expansión, así como para otros requerimientos de capital de trabajo.

Los rendimientos son por arriba de la tasa líder del mercado, conforme a la estructura financiera de la emisora, las condiciones del mercado y la naturaleza de las garantías.

3.2.6.2 DESVENTAJAS

Al permitir disponer de recursos sin comprometer liquidez involucra un mayor riesgo, porque al darse el crédito se tiene que asegurar que al llegar la amortización la emisora pueda pagar. Sin embargo, esta característica del pagaré ayuda a la empresa a hacer una estructura financiera distinta, sin limitaciones a mediano plazo.

El costo del financiamiento se determina de acuerdo con las condiciones vigentes en el mercado, debido a la adecuación de los rendimientos. Con las emisiones continuas de Papel Comercial, se pueden incrementar los costos vía comisión por disposición. Ninguno de los dos implica reciprocidad, lo que incrementa el costo de financiamiento como ocurre con los financiamientos bancarios.

CONCLUSIONES

En cualquier parte del mundo existe actividad económica, esta puede ser tan compleja o simple como desarrollado o subdesarrollado esté el país donde se realiza, estando ligado intrínsecamente a esto, el avance de sus mercados financieros como son el mercado de dinero y el mercado de capital.

En un país como el nuestro el cual intenta salir del subdesarrollo, sus mercados financieros los ha desarrollado sustancialmente tanto el de capital como el de dinero. En el primero se han efectuado modificaciones tales como el de retirar emisoras que no eran bursátiles, el efectuar emisiones de ofertas públicas primarias lo que ha provocado por un lado que el tamaño del mercado de valores sea más grande y a su vez ha proporcionado los recursos necesarios a emisoras requerientes de crédito que antes no tenían acceso.

En lo referente al mercado secundario el número de operaciones que se realizan en el piso de remates de la Bolsa Mexicana de Valores se ha venido incrementando en una forma sustancial, lográndose con esto mayor bursatilización de todas las emisoras y el de que nuestro país cuente con un mercado de valores más sólido y robusto, además de esto se pretende en un futuro inmediato bursatilizar o incorporar al mercado de valores la cartera hipotecaria.

En lo concerniente al mercado de dinero podría comentarse que éste también se ha visto impulsado en gran medida a los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal, en primera instancia por la desestatización de la banca, lo que ha permitido mayor competencia dado que actualmente se encuentra un mayor número de intermediarios financieros; otro aspecto importante con el cual ha contribuido el gobierno ha sido la separación y autonomía total del banco central (Banco de México) ya que anteriormente este dependía completamente de los lineamientos y políticas definidas por el mismo gobierno; por último y sin ser limitativo, la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que las instituciones financieras extranjeras puedan operar dentro del territorio nacional, lo que implica una mayor competencia, mejores servicios, abaratamiento del costo del dinero, disminución de las tasas, así como otros beneficios adicionales.

En el Mercado de Dinero existen diferencias entre los distintos instrumentos de inversión de renta fija en cuanto a su liquidez, rentabilidad y seguridad, por lo que podemos decir que:

Si un inversionista lo que busca es la completa seguridad de sus recursos financieros, sin importar hasta cierto punto su rendimiento, el instrumento en el que le convendría invertir dadas sus características serían los Cetes o las Aceptaciones Bancarias.

Si el inversionista lo que busca es el rendimiento mayor (en forma individual) dentro de este mercado, el instrumento que se le podría sugerir para invertir sería el Papel Comercial o el Pagaré Empresarial o Mediano Plazo.

Otros inversionistas tanto nacionales como extranjeros podrían elegir realizar sus inversiones en Tesobonos, pensando que en este instrumento encontrarían completa seguridad cambiaria, sin necesidad de recurrir a las coberturas lo que implicaría un costo adicional.

Por último, existe gran aceptación dentro del público inversionista no financiero por las Sociedades de Inversión de Renta Fija (Deuda), ya que en estos se puede lograr el optimar los recursos debido a que se integra del rendimiento de la mezcla de los diferentes instrumentos que se operan en el mercado, logrando con esto a través de personal especializado y autorizado el tener un portafolios de inversión el cual brinde, seguridad, confianza y un alto rendimiento, y disminuyendo así posibles riesgos.

BIBLIOGRAFIA

1. INVERSIONES

Autor: Martín Marmolejo González

Edit: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.

2. MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO

Autor: Heinz Riehl y Rita M. Rodríguez

Edit: Interamericana, S.A. de C.V.

3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES "I"

Autor: A. Perdomo Moreno

Edit: Ediciones Contables y Administrativas, S.A. de C.V.

4. INVIERTA EN LA BOLSA

Autor: Alfredo Díaz Mata

Edit: Grupo Editorial Iberoamérica, S.A. de C.V.

5. ESCENARIO DEL MERCADO BURSÁTIL MEXICANO

Autor: Víctor M. López E.

Edit: Biblioteca NAFIN 2

6. INDUCCIÓN AL MERCADO DE VALORES
Autor: Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.

7. OPERACIÓN DEL MERCADO DE VALORES
Autor: Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.

8. TESOBONOS (Folleto Técnico Número 3)
Autor: Subcomite de Mercado de Dinero de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa
Edit: Asociación Mexicana de Casas de Bolsa

9. PAGARE DE MEDIANO PLAZO
Autor: Servicio de Financiamiento Corporativo
Edit: Casa de Bolsa Probusa